

Una aproximación a la semántica aspectual del futuro epistémico en español

Approaching the Aspectual Semantics of Epistemic Futures in Spanish

Laura Mateos Candelario

Universidad Autónoma de Madrid

laura.mateos@uam.es

RESUMEN: El objetivo de este trabajo es presentar una reflexión crítica sobre algunas de las propuestas ofrecidas en la bibliografía para los usos modales del futuro en español en relación con su semántica aspectual particular. Argumentamos a favor de una posición teórica específica, que comprende que el estudio del fenómeno debe partir de la consideración formal del futuro epistémico como un operador modal-evidencial, explicando su semántica estativa-imperfectiva a partir de la temporalidad cero característica de los auxiliares modales de interpretación epistémica, que vincularemos con los predicados estativos, las lecturas habituales y progresivas y las formas de expresión de perfectividad e imperfectividad en español europeo contemporáneo.

PALABRAS CLAVE: estatividad, futuro epistémico, imperfectividad, modalidad

ABSTRACT: The aim of this paper is to offer a critical view on some of the proposals found in the literature regarding the modal uses of the future tense in Spanish, with particular attention to its aspectual semantics. We argue in favor of a specific theoretical stance, namely that the analysis of this phenomenon should begin with the formal consideration of epistemic futures as modal-evidential operators. We explain its stative-imperfective semantics on the basis of the zero temporality typically associated with epistemic modal auxiliaries. This will be linked to stative predicates, habitual and progressive readings, as well as to the ways perfectivity and imperfectivity are expressed in contemporary Peninsular Spanish.

KEYWORDS: stativity, epistemic futures, imperfectivity, modality

SUMARIO: 1. Introducción; 2. Sobre los futuros epistémicos; 3. Sobre sus relaciones con el aspecto léxico; 4. Sobre sus relaciones con el aspecto gramatical; 5. Conclusiones preliminares; Bibliografía

CÓMO CITAR: Mateos Candelario, Laura (2025). Una aproximación a la semántica aspectual del futuro epistémico en español. *Ramas. Revista de lengua española de la Universidad de Córdoba*, 1, 250-277.

1. INTRODUCCIÓN

El estudio semántico de los valores del futuro morfológico en las lenguas romances ha sido muy popular en la investigación lingüística de las últimas décadas. Comprendemos que el lector reconoce que una forma como “será” tiene en español, la lengua en la que nosotras nos centramos, múltiples valores, que consideramos que se relacionan entre sí gracias a la actuación en conjunto de la posterioridad, la prospectividad, la expresión del posicionamiento del hablante hacia el contenido de sus mensajes y la alusión con ellos a fuentes de información de tipo indirecto.

En términos generales, el futuro epistémico, en casos como el de (1), ha sido contrastado con el estrictamente temporal (2), que forma parte del paradigma de la conjugación del español, en secuencias como:

- (1) El festival será muy importante, porque viene mucha gente de fuera.
cf.
- (2) El festival será en el mes de octubre en el recinto ferial.

Lo cierto es que es frecuente encontrar el término *futuro epistémico* para designar solamente los casos de interpretación conjetural (1), y por ello queremos resaltar que otros “usos modales” del futuro morfológico en español (*vid. §2*) y en otras lenguas romances pueden y deben comprenderse también en los términos de la epistemicidad, entendida todavía en un sentido descriptivo como un dominio conceptual que facilita al hablante un “soporte justificativo” para sus aserciones, y que comprende las categorías de la modalidad epistémica y la evidencialidad. Esta cuestión no es baladí, dado que de ella parte la primera posición teórica que tomamos para este trabajo, de la que deseamos se deriven las demás: la epistemicidad, en el caso de la categoría *Futuro Morfológico*, debe entenderse en los términos formales de la modalidad epistémica (*vid. Giannakidou y Mari, 2015, 2018*), sin que esta determinación impida un estudio secundario en los términos de la marcación discursiva o la expresión semiótica de contenidos relacionados con el posicionamiento de un agente epistémico en relación con su conocimiento del mundo.

Los vínculos entre aspecto y modalidad epistémica, en los que nos centraremos en este artículo, son especialmente relevantes para estudiar los futuros epistémicos. Trataremos el aspecto léxico partiendo de los estudios clásicos de Vendler (1957), Comrie (1976) y De Miguel (1999), que entienden por *aspecto léxico* o *Aktionsart* un dominio lingüístico especializado en la información que un predicado proporciona sobre la manera en que se desarrolla y distribuye un evento en el tiempo y cómo se estructura internamente.

Nos referiremos, por otro lado, al denominado *aspecto gramatical* o *Viewpoint Aspect*, a partir de trabajos también generales como el de Comrie (1976), Laca (2005) o García Fernández (2008). Con *aspecto gramatical* se alude a una categoría lingüística que describe la acción verbal en los términos de la perspectiva tomada, de la duración y curso internos dentro de las situaciones, presente en el propio sistema temporal y también en ciertas construcciones, que enfoca internamente el desarrollo de las acciones denotadas.

Para estudiar la semántica aspectual de los futuros epistémicos presentaremos algunos asuntos previos sobre estos futuros en §2. En §3 analizaremos cuestiones vinculadas, en primer lugar, estrictamente con el *Aktionsart*; a mitad de este apartado introduciremos ciertos aspectos que consideramos a caballo entre los dos tipos de aspectualidad y, finalmente, en §4 nuestra explicación desembocará en argumentaciones ubicadas plenamente dentro del aspecto gramatical.

Este acercamiento utiliza datos interpretados y creados a partir del criterio introspectivo de la autora como hablante nativa del español europeo, si bien se han consultado con asiduidad en CORPES XXI (Versión 1.3) casos donde se dan secuencias paralelas a las mencionadas en los ejemplos. En este sentido, todos los ejemplos que aparecen en el artículo son construidos, y no se muestran secuencias extraídas directamente del corpus mencionado.

2. SOBRE LOS FUTUROS EPISTÉMICOS

En este artículo denominaremos *Futuro Epistémico* (*FutEp*) a toda manifestación de futuro morfológico con significados conjeturales, concesivos y mirativos:

- (3) Tendrá muchas amigas, porque es muy sociable.
Donde se da una interpretación conjetural;
- (4) Tendrá muchas amigas, pero no le cuenta a nadie sus problemas.
Donde se da una interpretación concesiva;
- (5) Fíjate si tendrá amigas que tuvo que alquilar un local para la fiesta...
Donde se da una interpretación mirativa.

En estos futuros, y especialmente en lo que respecta a su comportamiento gramatical, hemos observado, como mencionamos en la introducción, una relación particular con el aspecto, cuestión que ha suscitado, en distintos términos y desde miradas teóricas diversas, el interés de algunos investigadores.

El futuro epistémico en español ha sido estudiado en obras como Gennari (2000, 2002), Matte Bon (2006), Escandell Vidal (2010, 2014, 2018), Laca (2017), Rodríguez Rosique (2019) y Rivero (2014, 2023), entre otras. El futuro conjetural (1, 3), conocido también como “futuro de probabilidad” o “futuro epistémico” responde a un uso del futuro sintético en español con el que un determinado hablante, como agente epistémico, introduce en un tiempo simultáneo con el contexto de habla una suposición sobre un determinado estado de cosas.

Futuro Epistémico es desde nuestra posición teórica un operador con distintas variantes que parten de la primaria “futuro conjetural”. El “futuro concesivo” (4), también nombrado “futuro adversativo” o “futuro reactivo” se ha estudiado en los términos semánticos de la asunción y la aseveración presuntiva, y a partir de los fenómenos pragmáticos de la cancelación de implicatura, la presentación por parte de un agente epistémico de un obstáculo para una aserción y, en general, la contraargumentación y la puesta en consideración de elementos compartidos entre interhablantes (*vid.* Rodríguez Rosique, 2019).

Por su parte, (5) se ha comprendido fundamentalmente en los términos de la miratividad, entendida como un dominio semántico relacionado con la marcación de la información en tanto nueva, sorprendente o desafiada (*vid.* De Lancey, 2001). Estos futuros se han analizado asimismo dentro de la semántica de la asunción y la presunción, atendiendo a su necesidad de expresión de grado máximo y de factividad, en relación con la sintaxis consecutiva intensiva y en el

marco de la caracterización gramatical de las construcciones exclamativas y suspendidas.

En términos sintácticos, semánticos y pragmáticos, cabe distinguir en español actual dos tipos de futuro mirativo, si bien no nos detenemos en esta cuestión, dado que sus condiciones aspectuales son idénticas en lo que respecta a su semántica estativa. Nos referimos a los que alternan con otros auxiliares modales epistémicos, en secuencias como (5), en contraste con aquellos que aparecen en construcciones fijadas que solo se dan con futuro, en casos como *¡Será estúpida...!*¹

Futuros concesivos y mirativos se explicarán, por tanto, paralelamente a los futuros conjeturales, para los que ya hemos señalado que ha existido una atención especial en la bibliografía. Coincidimos con el lector en que el tipo de aserción que el hablante profiere con futuros conjeturales es significativamente distinto que el que se da en el caso de los futuros con interpretación concesiva y mirativa. No obstante, las similitudes aspectuales, amén de las temporales que hemos explorado en trabajos paralelos, sirven para argumentar a favor de que se trata del mismo *item*, que responde en primer lugar a las cualidades de los operadores modales epistémicos y que después, en una derivación tardía, ofrece distintas manifestaciones que suponen la obtención de la semántica concesiva y mirativa, cuestión que no abordaremos aquí por cuestiones de espacio y pertinencia, como ya hemos señalado.

Adelantábamos en §1 que el tratamiento óptimo para estos futuros parte de su caracterización formal como modales epistémicos. De esta forma, y comprendiendo entonces el fenómeno en términos modales, se descartan las teorías funcionales que explican la temporalidad no prospectiva, característica de estos usos modales del futuro, a partir de recategorizaciones del centro deíctico de la conversación. Comprendemos, de manera resumida, que un futuro con semántica epistémica surge de un proceso de metonimización y

¹ Las condiciones aspectuales de futuros mirativos construccionalmente fijados son de especial interés para el estudio de los futuros epistémicos, si bien no las mostramos aquí. Algunas de ellas aparecen esbozadas en Escandell Vidal y Leonetti (2019), y otras son tratadas por nosotras en trabajos en curso. En cualquier caso, siguen siendo futuros estativo-imperfectivos.

subjetivización aplicado sobre futuros con semántica deóntica² (en casos como *Todos los alumnos traerán su propio estuche*), del mismo modo que ocurre con los auxiliares canónicos, en contrastes como *Debe ser más aplicada* (DE) vs. *Debe de ser muy aplicada* (EP). Trabajamos, en todos los casos, siempre a la luz de la semántica natural del futuro en un sentido procedimental, que se relaciona con la predicción y la no constatación de los fenómenos que conceptualmente son posteriores en términos empíricos (Fleischman, 1989; Escandell Vidal, 2010, 2018).

Desde esta posición, *modalizar* se define como calificar una proposición en términos de posibilidad o necesidad, respecto de una fuente modal determinada (vid. Bravo Martín, 2017). En este sentido, los auxiliares modales son operadores, al igual que los futuros, que son afectados por una semántica específica relacionada con el tipo de contenido que pueden expresar, así como por un tipo de cuantificación medida, que será existencial en el caso de los operadores de posibilidad (*poder* como prototipo) y universal en el caso de los de necesidad (*deber de* y *tener que* como prototipos).

El futuro modaliza en términos universales; puede tomar una fuente de tipo epistémico, como en los casos que tratamos en esta ocasión, o una fuente de tipo radical (deóntica, dinámica o circunstancial), también en el caso de los futuros estrictamente temporales que funcionalmente ya no participan de la epistemicidad, pero que, formalmente, reflejan la gramática de los verbos modales de tipo no epistémico.

El proceso de modalización parte de la existencia de una proposición sobre la que se aplican los contenidos, en este caso epistémicos, derivados de una fuente modal. Así, de la proposición no modalizada *Laura trabaja* obtenemos las secuencias modalizadas, entre otras posibilidades, *Laura debe de trabajar* o *Laura trabajará*. En el caso del futuro, una modalización epistémica implicará en todos los casos un cotejo de los rasgos modales por encima o fuera del alcance del *Sintagma Tiempo*, lo que derivará en una semántica temporal necesariamente neutralizada para la expresión de posterioridad respecto del

² Entendido el dominio de la modalidad deóntica (Bravo Martín, 2017) como aquel especializado en la expresión de la necesidad moral, ética, legal; las obligaciones, permisos o prohibiciones, así como los deseos y las voluntades en los que se involucra a los individuos.

momento de la enunciación, que entendemos dentro de la *temporalidad cero* (*vid.* especialmente Laca, 2012; Ramchand, 2014 y Krivochen, 2020):

[ModEpistémica [*Sintagma Tiempo* [ModDeóntica ...]]]

cf.

[ModEpistémica-FUT [*Sintagma Tiempo* [ModDeóntica-FUT ...]]]

Lo que nos parece esencial de esta propuesta es precisamente resaltar la importancia epistemológica de estudiar la semántica temporal de los futuros no temporales desde una propuesta formal que explique por qué no denotan eventos temporalmente posteriores al momento de la enunciación. Investigaciones nuestras en curso, que se alejan del centro de este trabajo, apuntan que ningún aspecto vinculado a los futuros modales puede estudiarse sin antes comprender la semántica temporal de la que son consecuencia sus relaciones con fenómenos como el aspecto (que tratamos en esta ocasión), el contenido proposicional, la pragmática de las aserciones establecidas con ellos, sus relaciones con la estructura informativa o la modalidad oracional interrogativa y exclamativa, entre otros conjuntos que componen el espectro y que no tratamos en este acercamiento.

Queremos destacar que el estudio de la aspectualidad en estos términos forma parte de un análisis de mayores dimensiones, que aborda la caracterización holística de futuros con semántica epistémica en español comprendidos siempre dentro de un espectro donde, de hecho, existen futuros con semántica deóntica y futuros con semántica estrictamente temporal, que expresan posterioridad respecto del momento del habla. En este sentido, nuestro estudio concluye que los futuros epistémicos no son operadores modales, sino operadores mixtos modales-evidenciales; no obstante, la semántica evidencial no es determinante en la lengua española para comprender las cuestiones de tipo aspectual, sino para aquellas relacionadas con el tipo de aserción que sostienen estos futuros, así como sus vínculos con la modalidad oracional y sus relaciones con el contenido proposicional, asuntos ya mencionados y que deben ser estudiados fuera del alcance de este artículo en cualquier caso.

3. SOBRE SUS RELACIONES CON EL ASPECTO LÉXICO

Como ya habíamos advertido, algunos trabajos han partido sencillamente del futuro conjetural para indagar sobre algunas relaciones entre los futuros no temporales y este dominio lingüístico, concluyendo implícitamente en términos epistemológicos que esta forma es primaria, sin aludir a lecturas concesivas y mirativas. En esta línea, ya señalan algunos estudios que este comparte con los modales epistémicos la *condición de estatividad*: estos operadores seleccionan complementos estativos o que denotan situaciones no delimitadas (Bravo Martín, 2002):

- (6) Laura tendrá mucho dinero, porque se ha comprado dos casas.
- (7) Laura leerá mucho, porque conoce muchas referencias.
- (8) *Laura escribirá un libro (estos días).
- (9) *Laura cruzará la meta (justo ahora).

En los ejemplos, (6) corresponde a la representación de un estado, (7) podría representar una actividad³, (8) sostiene un predicado de realización y (9) muestra un logro, en los términos básicos de Vendler (1957) y trabajos posteriores que siguen sus preceptos.

Las restricciones aspectuales de los futuros conjeturales han sido tratadas de manera descriptiva en trabajos como los de Matte Bon (2006), Soto (2008) y Rodríguez Rosique (2019). Estas obras inciden de manera superficial en la incompatibilidad de estas formas con [+TÉLICO], rasgo que comparten los predicados catalogados como realizaciones y como logros (8) y (9); por su parte, en ellas no se trata la posible relación de este fenómeno con el paralelo existente para otros auxiliares modales epistémicos ni con otros usos modales del futuro.

Los trabajos de Gennari (2000, 2002) esbozan una teoría de alcance mayor que las descripciones anteriores que postula que la posibilidad de activación de la interpretación modal depende de las condiciones tempoaspectuales disponibles en el contexto en el que se inserte, en este caso, un futuro morfológico. Gennari (2002) argumenta a favor de que los estados, en un sentido

³ No coincidimos en que esto sea una actividad, pero es de esta manera como aparece en los ejemplos de algunas obras y, por su parte, como algunos hablantes juzgan ateóricamente este tipo de secuencias cuando les pedimos que contrasten variables como las del grupo.

cognitivo y discursivo que afecta a la interpretación suprasemántica, tienen una propiedad denominada por la autora *implicación del superintervalo*, que define así: “si un estado se da en un intervalo *i*, normalmente esto implica que este tenga vigencia en un superintervalo mayor *i*”.

Por ello, para una secuencia como *Laura sabrá mucha filosofía*, se presupone que, si en el momento de la enunciación podemos conocer que Laura sabe mucha filosofía, seguramente también podemos inferir que la sabía antes y que la sabrá después de ese momento, dado el carácter aspectual de la proposición en un sentido conceptual (*vid.* también Jaque Hidalgo, 2016).

De este acercamiento hemos deducido que la autora parte de una consideración teórica que asume que un futuro conjetural incluye el momento de habla precisamente porque el futuro y el presente se solapan en un sentido extralingüístico, en términos similares a los que presentamos en el apartado anterior a este. Esta perspectiva, de nuevo, no cuenta con evidencia empírica para un análisis formal y además no permite una unificación con los modales epistémicos, ya que los auxiliares no cuentan con la suposición de esta instrucción procedural, porque no aluden conceptual ni proceduralmente a un “tiempo futuro”. Por su parte, complica la explicación de los fenómenos tempoaspectuales en el caso de futuros concesivos y mirativos.

Gennari (2002) basa su análisis en una consideración primaria del aspecto en términos cognitivos para explicar el fenómeno; esta radica en que la especificación semántica del futuro sigue siendo, simplemente, la de tiempo futuro y, a partir de esta consideración, la lectura modal epistémica surgiría en combinación con el aspecto léxico del predicado y ciertos factores pragmáticos que permitan desencadenar la implicación. En este sentido, conectamos con su análisis y, para una perspectiva más formalista, puede mencionarse aquí a Katz (2003), para quien la interpretación epistémica que *must* toma con predicados estativos se sigue de la tendencia inherente de los estados a orientarse al presente, siguiendo aquí las explicaciones ofrecidas por Jaque Hidalgo (2016) para este conjunto de fenómenos.

Esta teoría apuesta por una explicación tempoaspectual de carácter funcional que no se corresponde de forma directa con el carácter epistemológico de nuestra propuesta; no obstante, sus predicciones sí se acomodan con

nuestros datos. Por su parte, Gennari (2002) utiliza el contraste estativo - eventivo de manera indirecta para referirse a casos con interpretación temporal modal (en el primer caso) y a casos con interpretación prospectiva (en el segundo caso). Esta distinción confirma de nuevo el carácter formal modal de los futuros epistémicos y ayuda a incidir en la relevancia de la interacción entre tiempo y aspecto para estudiar su semántica, aunque la autora no contrasta, según nuestra mirada, conjuntos modales deónticos y epistémicos para los futuros. En este sentido, es esencial incidir en la transversalidad de los asuntos relacionados con la temporalidad y el aspecto para obtener la interpretación modal en los futuros morfológicos; así, cabe volver ahora a la caracterización de los futuros de interpretación conjetural que asociamos de forma directa con la visión ofrecida para los auxiliares epistémicos en términos temporales en §2.

La relación entre los auxiliares modales especializados en la expresión de posibilidad y necesidad a partir de una fuente de interpretación epistémica y el aspecto ha sido estudiada en algunos trabajos (Condoravdi, 2002; Lundquist, 2012; Ramchand, 2014). En esta línea, se señala que las condiciones léxico-aspectuales que se imponen a los predicados que seleccionan los modales epistémicos son diferentes a las de los radicales, derivado esto de sus divergencias temporales.

A primera vista, los modales epistémicos no se combinan favorablemente con las realizaciones ni con los logros de Vendler (1957). Esto podría responder, de nuevo, en una primera revisión, a una incompatibilidad con el rasgo [+TÉLICO]. En este sentido, la distribución disponible, en contraste ahora con los auxiliares canónicos, es la siguiente⁴:

En su combinación con estados:

- (10) Debe de ser muy inteligente.
- (11) Tiene que ser muy inteligente.
- (12) Puede ser muy inteligente.

⁴ No utilizamos de forma determinante el juicio como agramatical o inaceptable; entendemos que depende de variables de tipo diastrático, diafásico, diatópico e idioléctico y que, en cualquier caso, esta cuestión queda fuera del alcance de este artículo.

Del mismo modo para el futuro conjetural:

- (13) Será muy inteligente.

Con actividades⁵:

- (14) Debe de cocinar muy bien.
(15) Tiene que cocinar muy bien.
(16) Puede cocinar muy bien.

Del mismo modo para el futuro conjetural:

- (17) Cocinará muy bien.

Con realizaciones:

(Ante la pregunta: “¿Qué está haciendo Laura ahora?”)

- (18) #Debe de escribir un poema.
(19) *Tiene que escribir un poema.
(20) *Puede escribir un poema.

Del mismo modo para el futuro conjetural:

- (21) #Escribirá un poema.

Con logros:

(Ante la pregunta: “¿Qué está haciendo Laura ahora?”)

- (22) *Debe de alcanzar la meta.
(23) *Tiene que alcanzar la meta.
(24) *Puede alcanzar la meta.

Del mismo modo para el futuro conjetural:

- (25) *Alcanzará la meta.

El futuro conjetural presentaría, de este modo, las siguientes restricciones en su combinación con los cuatro tipos de eventos:

⁵ Aplicamos el mismo criterio que indicamos unas páginas arriba para este predicado en este contexto, siguiendo las consideraciones descriptivas de los trabajos señalados para esta cuestión.

Estados:

- (26) Será muy inteligente, porque sabe mucho de filosofía.

Actividades⁶:

- (27) Cocinará muy bien, porque todos le piden recetas.

Realizaciones:

(Ante la pregunta: “¿Qué está haciendo Laura ahora?”)

- (28) #Escribirá un artículo, porque está muy concentrada.

Logros:

(Ante la pregunta: “¿Qué está haciendo Laura ahora?”)

- (29) *Alcanzará la meta, porque todos están aplaudiendo.

Si bien este paradigma se ajusta a las pruebas empíricas encontradas, esta explicación que parte de la incompatibilidad con predicados télicos no responde a la casuística de las especializaciones de los modales epistémicos para el aspecto léxico y, por su parte, tampoco a las del futuro conjetural, dentro de nuestra hipótesis de asimilación. Para atender a todas las variables partícipes del fenómeno y proponer un análisis unificador, partimos de la explicación en bloque de tres cuestiones principales:

- (i) Es necesario indicar qué significa *estatividad* en específico para los predicados que seleccionan los futuros epistémicos, y observar qué predicados seleccionan o no en función de lo que se entiende por estativo.
- (ii) La unificación con los auxiliares epistémicos demuestra, de nuevo, que no es suficiente con el hecho de que sean procedimental o funcionalmente futuros con lo que ello pudiera implicar en términos espaciales-aspectuales, ni esto explica por qué no se dan las mismas condiciones aspectuales con todos los futuros morfológicos del español.
- (iii) El aspecto gramatical también toma un papel importante en el análisis.

⁶ Como en las notas previas.

Jaque Hidalgo trata en su trabajo de 2016 y en algunos puntos de su tesis doctoral (2014) algunas relaciones entre aspecto y modalidad epistémica en español; dentro de las opciones que posee la lengua española para la expresión de estos contenidos, uno de los casos mencionados por el autor para ejemplificar la problemática tratada es el del futuro conjetural, aunque él se centra en *deber* y *deber de*. Lo cierto es que este trabajo está enfocado desde la perspectiva del estudio de predicados estativos, ya que, utilizando elementos vinculados con la modalidad epistémica, los eventos que aparecen en estos casos se transforman necesariamente en estados y nunca mantienen su condición eventiva.

Todas las secuencias que aparecen en (30) son ambiguas entre una lectura temporal, donde la eventualidad tiene lugar en el futuro y una modal epistémica, donde esta es atemporal o tiene lugar en el presente, es decir, hay temporalidad cero en los términos de nuestro artículo. Vemos a continuación algunos ejemplos inspirados en Jaque Hidalgo (2016, p. 133):

- (30) a. Laura tendrá ropa de sobra para ponerse.
 - b. Laura consumirá solo productos veganos.
 - c. Laura estará caminando por el circuito de atletismo.
- (31) a. Laura obtendrá ropa de sobra para ponerse.
 - b. Laura consumirá este producto.
 - c. Laura caminará por el circuito de atletismo.

En el caso de (30), ambas interpretaciones se encuentran disponibles: la estrictamente temporal y la que desemboca en la lectura epistémica⁷. Jaque Hidalgo utiliza ejemplos de estados (30a), de predicados dinámicos como *comer* para tratar actividades, en casos en contraste como *Comerá una zanahoria* vs. *Comerá solo zanahorias*⁸ y, por último, la perífrasis <*estar + gerundio*>, con valor progresivo.

⁷ En cualquier caso, y fuera del alcance de este artículo, recomendamos al lector detenerse en las posibilidades de cada predicado en contexto para la recategorización o coacción en términos conceptuales. Por ejemplo, *comer* se combina favorablemente con todo tipo de eventos; sin embargo, *consumir* escoge preferentemente estados o eventos estativizados. *Obtener* guía la interpretación hacia lo perfectivo, mientras que *tener* aparece más fácilmente en entornos imperfectivos.

⁸ Como en la nota anterior; en este caso, incidimos en lo relacionado con el número plural, la definitud, la especificidad en los sintagmas determinante y la posibilidad, por su parte, de los

Por su lado, para las secuencias de (31) no existe la posibilidad de lectura ambigua entre la interpretación temporal cero y la interpretación temporal prospectiva. (31) muestra casos donde el verbo y sus complementos, afectados ahora por los rasgos [+DINÁMICO] y [+TÉLICO], convierten el predicado en no estativo y aceptan únicamente una lectura temporal prospectiva. Es esencial así recordar en este punto que los futuros temporales mencionados antes, como (2), sí pueden aparecer en estos casos, igual que podrían darse las interpretaciones con los auxiliares modales en su lectura deóntica y también en los futuros modales no epistémicos con semántica temporal prospectiva.

En este punto, de camino a las argumentaciones relacionadas con el aspecto de tipo gramatical, observamos que las interpretaciones habituales, caracterizadoras y, por otra parte, las progresivas son la herramienta idónea para acomodar secuencias donde existe un futuro conjetural. Esto es esencial para nuestra disertación, como estudiamos a continuación, y es desde este punto desde el que el lector comprobará que el aspecto imperfectivo es determinante para el análisis de la modalidad epistémica y, por tanto, el de los futuros. Contemplamos los siguientes grupos, también inspirados en Jaque Hidalgo (2016):

(32) Laura debe de escribir muchas cartas románticas.

(33) Laura escribirá muchas cartas románticas.

cf.

(34) Laura debe escribir una carta.

(35) Laura escribirá una carta.

En el segundo bloque se da una lectura deóntica necesariamente y, por tanto, en el caso del futuro la interpretación es prospectiva, sea funcionalmente modal en un sentido deóntico o no. Lo que podemos observar es que el futuro es ambiguo entre la lectura epistémica y la estrictamente temporal así como entre estas y las deónticas en contextos discursivamente marcados; señala, de cualquier forma, el autor, en nuestra línea de pensamiento asimismo, que esto

objetos de designar, en este caso, clases de zanahorias, entre otros conjuntos que tampoco podemos explorar con detalle.

no significa que las secuencias formadas con futuro tengan una única interpretación a partir de la cual el hablante seleccione la más relevante en un sentido pragmático, suposición que quedaba entredicha en trabajos con otras perspectivas.

Partimos a continuación de una caracterización descriptiva para mostrar que todo predicado susceptible de recategorización hacia un habitual o hacia una interpretación atemporal (un predicado estativo, en consecuencia) puede ser seleccionado por un futuro conjetural y por otros futuros epistémicos. Volviendo a las cuestiones aspectuales plenas, observamos que construcciones como (7) o (30b) sostienen una interpretación conceptual habitual, opción aspectual que cuenta como la atribución de una propiedad a una entidad, es decir, un estado (*vid. Parsons, 1990*).

Lo cierto es que, sin atender todavía a lo que pudieran considerarse recategorizaciones en las que el aspecto no léxico tome un papel importante, muchos predicados que se combinan favorablemente con los futuros epistémicos son precisamente aquellos que funcionan en contextos determinados como caracterizadores, predicativos, descriptivos, etc., más allá de los predicados estativos clásicos *ser, estar, tener*, entre otros.

Ya en los términos marcados antes, con predicados que conceptualmente admitan la extensión semántica a la categorización como habituales:

- (36) Laura regará esta planta a diario, porque está preciosa.
- (37) Laura leerá un poema (inespecífico) todos los días, porque sabe mucho de poesía⁹.
- (38) Laura leerá ese poema todos los días, porque se lo sabe de memoria.
- (39) Laura llegará siempre pronto, porque aparca en el mejor sitio.
- (40) ?Laura encontrará las llaves siempre ahí, porque ya sabía dónde estaban.

Por otra parte, también esta condición es propia de otros auxiliares epistémicos, y el fenómeno ilustrado en los ejemplos puede extenderse al caso de *deber de* o *tener que*:

⁹ *Laura leerá un poema (específico) a diario, porque se lo sabe de memoria.

- (41) Laura debe de/tiene que regar esta planta a diario, porque está preciosa.
- (42) Laura debe de/tiene que leer un poema a diario, porque sabe mucho de poesía.
- (43) Laura debe de/tiene que leer ese poema a diario, porque se lo sabe de memoria.
- (44) Laura debe de/tiene que llegar siempre pronto, porque aparcaba en el mejor sitio.
- (45) ?Laura debe de/tiene que encontrar las llaves siempre aquí, porque ya sabía dónde estaban.

Estudiamos ahora la recategorización permitida por *<estar + gerundio>*; según la bibliografía, esta perifrasis puede asimismo considerarse una forma estativizadora (Parsons, 1990; Lundquist, 2012; Ramchand, 2014; Jaque Hidalgo, 2014, 2016). En este sentido, un hablante “cualquiera” del español, así como nuestro lector, sabría reconocer que la perifrasis tempoaspectual *<estar + gerundio>* sí permite la inserción de un futuro conjetural para la interpretación progresiva, al igual que ocurre con los demás modales epistémicos. Como señalábamos, siempre con interpretación epistémica en un sentido modal y simultánea en un sentido temporal:

- (46) *Laura debe de caminar por la pista de atletismo.
(Interpretación progresiva)
- (47) Laura debe de caminar por la pista de atletismo.
(Interpretación habitual)
- (48) Laura debe de estar caminando por la pista de atletismo.
(Interpretación progresiva forzada por la perifrasis *<estar + gerundio>*)
cf.
- (49) *Laura caminará por la pista de atletismo.
(Interpretación progresiva)
- (50) Laura caminará por la pista de atletismo.
(Interpretación habitual)
- (51) Laura estará caminando por la pista de atletismo.
(Interpretación progresiva forzada por la perifrasis *<estar + gerundio>*)

Debemos aquí asumir el carácter estativo de predicados habituales y progresivos, reconociendo que no existe acuerdo teórico entre los especialistas para esta asimilación; este punto de partida es crucial para nuestro análisis, pues extiende las restricciones del futuro conjetural en cuanto al aspecto a fenómenos

que se vinculan con el aspecto gramatical y no solamente con el aspecto léxico. Los estudios sobre aspecto léxico que trabajan en las formas estativizadoras concluyen, en los casos estudiados por nosotras, que existen formas a las que se puede atribuir un carácter estativo por sistema. Estas son principalmente el progresivo y el habitual, si bien se añade en algunos casos el perfectivo; estos se combinan favorablemente con las interpretaciones epistémicas, tanto en el caso de los auxiliares como en el caso de los futuros, y no discriminan si los predicados sobre los que se aplican sean eventivos o no, pues los convierten en estados en todos los casos, tomando todavía términos del *Aktionsart*.

Hasta el momento, dado lo expuesto, se puede afirmar que no solo los predicados que naturalmente sostienen estados sino también las formas gramaticales que permiten la recategorización en estativo son igualmente compatibles con la lectura epistémica. Para comprender, desde una perspectiva formal, cómo funcionan las restricciones que los futuros epistémicos imponen sobre el aspecto del predicado partimos de nuevo de los trabajos para otros auxiliares epistémicos (generalmente para *must*) de Condoravdi (2002), Gennari (2002), Katz (2003), Ramchand (2014) y Jaque Hidalgo (2014, 2016). Las condiciones aspectuales necesarias estudiadas para la activación de la modalización con futuro conjetural se relacionan directamente con la semántica temporal tratada en §2; por su parte, la temporalidad cero propia de estos operadores predice que existan estas restricciones relacionadas con el aspecto. Para entender esta cuestión, se incide de nuevo en la idiosincrasia de los futuros epistémicos como potenciales operadores epistémicos-inferenciales, frente a otros usos modales del futuro, a los futuros estrictamente temporales y a otros usos modales de otros tiempos verbales en español.

Jaque Hidalgo, basándose asimismo en los análisis mencionados en los párrafos anteriores, propone en sus trabajos (2014, 2016) una vía de formalización basada en las consideraciones especificadas para los auxiliares epistémicos en las obras mencionadas, que enlazaremos con las predicciones de Rivero en su trabajo de 2023 sobre el aspecto en las categorías modales *Futuro Morfológico* en algunas lenguas del mundo. Incidiremos en la importancia de la transversalidad entre contenidos modales y evidenciales que deja ver también ese trabajo, si bien, al igual que señalamos en el capítulo anterior,

consideramos que la semántica aspectual del español, al menos del español en esta década y la variedad europea, podría explicarse solamente con las herramientas de la modalidad.

En este sentido, consideramos que las propiedades aspectuales no deben constituir un apartado separado de las temporales: el fenómeno es, desde nuestra perspectiva, temporal y aspectual en conjunto.

Lo que hemos observado hasta el momento puede sintetizarse así: la lectura epistémica es posible únicamente con estados porque todo lo que no es un estado demanda validez en puntos de tiempo, y un operador modal, para obtener interpretación epistémica, necesita una semántica temporal cero (Ramchand, 2014, p. 119). Tal es la situación asimismo de los futuros cuando son epistémicos, y de esta se deriva su relación particular con el aspecto léxico.

4. SOBRE SUS RELACIONES CON EL ASPECTO GRAMATICAL

Es importante, como ya habíamos advertido, observar no solo la transversalidad entre la temporalidad cero y los estados sino también las relaciones entre aspecto grammatical, tiempo grammatical e interpretación epistémica, que conlleva la ya tratada condición de estatividad.

En esta sección, de nuevo las condiciones aspectuales de los futuros epistémicos no constituirían un apartado separado de las condiciones temporales presentadas en §2, sino una consecuencia directa y del mismo carácter formal: una semántica temporal cero o una condición atemporal no solo indica que exclusivamente se pueden desplegar interpretaciones aspectuales estativas, sino que apunta a ciertas condiciones específicas relacionadas con el aspecto imperfectivo. De este modo, si bien los datos apuntan en una primera vista a cuestiones vinculadas con el aspecto léxico, las explicaciones primarias se adjuntan asimismo argumentalmente al aspecto grammatical y al tiempo grammatical con el que se relacionan los futuros epistémicos y los auxiliares modales.

Lo cierto es que la semántica progresiva y habitual que tratábamos en páginas anteriores se relaciona estrechamente con cuestiones de formato grammatical y de tiempo grammatical y, de hecho, algunos autores han tratado los

predicados con estas interpretaciones fuera del aspecto léxico y dentro del aspecto gramatical, en contraste con los estados puros.

Consideramos relevante incidir también en una cuestión relacionada con la relevancia del tiempo gramatical en estos contextos. El presente de indicativo despliega en el español actual una cantidad grande de valores distintos. Algunos de ellos se consideran, de hecho, usos modales, dado que tienen interpretaciones retrospectivas y prospectivas, en casos como *Colón descubre América en 1492* o *Mañana voy a Mérida*. Otros usos muy comunes, en los que nos centramos ahora, son los gnómicos, los caracterizadores y los habituales (en orden): *El agua hierva a 100 °C*, *Laura tiene el pelo largo*, *Laura viene los martes a yoga*. Todos ellos comparten los siguientes rasgos:

- (i) Si bien no muestran una semántica retrospectiva ni prospectiva, tampoco se puede afirmar con rotundidad que expresen eventos que tienen lugar en un sentido estricto en el momento del habla, es decir, son presentes que responden a una semántica atemporal mucho antes que a una semántica de coincidencia puntual y episódica con el momento de la enunciación.
- (ii) La semántica aspectual de los predicados que seleccionan es mayoritariamente una semántica estativa o estativizada, lo cual se relaciona estrechamente con su expresión de atemporalidad.

A partir de aquí debemos reconocer que el lector puede concluir que, dadas las condiciones señaladas, las modalizaciones en términos epistémicos se realizan en gran medida desde los usos atemporales del presente de indicativo, y sería quizás posible sostener que parten de aquí las restricciones que encontramos para auxiliares modales y futuros epistémicos en términos de temporalidad y aspectualidad.

Imaginemos aquí el contexto natural para estos tiempos, aunque no común posiblemente, en que se pide a una persona que describa las acciones que observa sobre una ilustración. Esta persona podría responder de la siguiente manera:

- (52) En el cuadro, la niña dibuja, su madre tiende la ropa y el perro duerme.
- (53) En el cuadro, la niña dibujaba, su madre tendía la ropa y el perro dormía.

En la línea de los señalado anteriormente, la perifrasis *<estar + gerundio>* selecciona un subintervalo puntual del intervalo en que el evento es válido, el cual puede coincidir con el momento de la enunciación. La interpretación progresiva seguramente sería más natural en el español contemporáneo para estos contextos, pero ello no quiere decir que los anteriores sean imposibles ni agramaticales:

- (54) En el cuadro, la niña está/estaba dibujando, su madre está/estaba tendiendo la ropa y el perro está/estaba durmiendo.

Esta relación de hechos podría llevarnos a la hipótesis de que realmente las interpretaciones epistémicas no cuentan con la obligatoriedad de selección de predicados estativos por una cuestión formal propia, sino porque el contenido del que surgen las aserciones que forman parte de los valores semánticos del presente y del imperfecto se especializa en la expresión de enunciados estativos, es decir: como estos tiempos imperfectivos no tienen ya usos, tampoco los heredan sus aserciones modalizadas.

Sin embargo, e independientemente de que no sean frecuentes, el presente de indicativo y el pretérito imperfecto de indicativo siguen pudiendo tener los denominados usos de reportaje (*vid. Jaque Hidalgo, 2016*), algo que no ocurre en ningún caso con los operadores modales por cuestiones de incompatibilidad formal y no de preferencia o frecuencia de usos, y que afecta de manera paralela a los futuros con semántica epistémica:

- (55) *La niña pintará/pintaría un cuadro, la madre tenderá/tendería la ropa y el perro ladeará/ladearía.

(Con interpretación descriptiva o de reportaje)

- (56) *La niña debe de/debía de pintar un cuadro, la madre debe de/debía de tender la ropa y el perro debe de/debía de ladear.

(Con interpretación descriptiva o de reportaje)

La modalidad epistémica presenta restricciones formales fuertes cuando se trata de las interpretaciones de reportaje o de descripción; mientras tanto, el presente de indicativo, al igual que el pretérito imperfecto, ambos tiempos

imperfectivos, sí mantiene todos sus valores y conserva asimismo la posibilidad de desplegarlos. En este sentido, inferimos que un hablante promedio del español no diría *Laura pinta* para designar *Laura está pintando en este mismo momento*, y probablemente aseveraría *Laura pinta a menudo* y no *Laura pinta*, que utilizaría como un mero caracterizador, para lograr una interpretación habitual, con modificación adverbial de apoyo.

Discutimos esta cuestión en primer lugar a partir de las cuestiones relacionadas con el aspecto progresivo, partiendo de lo expuesto en el apartado anterior. Si bien consideramos que existen ciertas tendencias de uso en el español contemporáneo que favorecen el uso de la perífrasis en contextos de interpretación progresiva, es preciso concluir que el presente de indicativo (y el pretérito imperfecto) sí ofrecen, algo que no es posible para los operadores modales de interpretación epistémica, la posibilidad de lectura episódica en determinados contextos.

Aunque no hemos tratado esta cuestión en este artículo, una de las consecuencias gramaticales de la temporalidad cero (*vid. §2*) es la posibilidad de anclaje al momento conversacional en términos presentes, pero también en términos retrospectivos, sirviéndose este paradigma de las variantes morfológicas del futuro perfecto, así como de las del condicional simple y el condicional perfecto.

Con la conjectura establecida para el pretérito indefinido, el tiempo gramatical aporta el rasgo de perfectividad necesario, y por tanto no existen ya restricciones relacionadas con la necesidad léxicoaspectual de estativización. Sin embargo, para la interpretación conjetal retrospectiva del pretérito imperfecto, es preciso que se den las mismas condiciones que las que mostrábamos para el presente de indicativo, es decir, las que fuerzan la ya denominada condición de estatividad, atendiendo a contrastes como el que sigue:

“¿Cómo podía Laura llegar siempre tan temprano?”

(57) Vendría por este camino.

(Con interpretación imperfectiva y necesariamente estativizada; modalización que opera sobre un pretérito imperfecto)

cf.

“¿Cómo pudo Laura llegar tan temprano?”

(58) Vendría por este camino.

(Con interpretación perfectiva; modalización que opera sobre un pretérito indefinido)

Este estado de cosas ilumina y sintetiza, por su parte, la semántica temporal y aspectual de los condicionales simples y compuestos estudiados desde la perspectiva de los *usos modales* (*vid.* Vatrican, 2021), que pueden estudiarse asimismo dentro de este paradigma y que responden a las mismas condiciones que los futuros.

Esta condición también se da en los auxiliares modales, y se vincula de forma directa con la intermediación del aspecto perfectivo del pretérito indefinido en contraste con la del imperfecto. De hecho, podemos también contrastar estos datos con otras formas perfectivas en la lectura retrospectiva:

(59) Habrá venido por ese camino.

(60) Habría venido por ese camino.

Incidimos también en que la obligatoriedad de selección de predicados estativos solo se presenta para el futuro conjectural cuando la lectura epistémica es la de conjetura establecida para el presente, o en los casos donde la conjetura retrospectiva se establece sobre el pretérito imperfecto, como se mencionaba en párrafos anteriores.

Mostramos finalmente lo que ocurre en ciertos casos particulares que se relacionan también con la actuación del tiempo. Como habíamos mencionado, si la temporalidad es prospectiva, la semántica estativo-imperfectiva no es obligatoria. Esto sucede asimismo debido a que una secuencia focalizada como posterior al momento de la enunciación, comprendiendo que cubre el inicio de fase de este momento, es aspectualmente perfectiva. Algunas interpretaciones que se dan con el futuro morfológico, de semántica deóntica o plenamente temporal en términos de posterioridad, también cuando la conjetura despliega la interpretación prospectiva, no deben entenderse sino como una manifestación de modalidad no epistémica, lo que lleva a estudiar en estos casos las relaciones

con el aspecto en los términos de los operadores radicales, que no participan de la condición de estatividad¹⁰:

(61) Ya llegará el paquete mañana, no te preocupes.

(Con interpretación que, si la semántica es prospectiva, puede ser radical y, por tanto, perfectiva)

(62) Puede llegar mañana, no te preocupes.

(Solamente gramatical con interpretación deónica o dinámica y, por tanto, perfectiva)

(63) Debe (de) llegar mañana, no te preocupes.

(Solamente gramatical con interpretación deónica —es decir, con *deber*— y, por tanto, perfectiva)

(64) Tiene que llegar mañana, no te preocupes.

(Solamente gramatical con interpretación deónica y, por tanto, perfectiva)

No podemos detenernos en esta cuestión, si bien incidimos en que precisamente la futuridad, en términos deónicos o estrictamente posteriores, se relaciona estrechamente con la semántica perfectiva, no solo en otros operadores, como indicamos en el párrafo anterior, sino también en otras formas de expresión de futuridad en las lenguas romances cuando son prospectivas, tales como la perífrasis tempoaspectual *<ir a + infinitivo>*.

Acudimos en este punto al reciente trabajo de Rivero (2023); para la autora, el aspecto de tipo gramatical está sintáctica y semánticamente bajo el dominio del operador *FUT* (*Futuro Morfológico* para nosotras y para el caso del español) y facilita una determinada orientación temporal a la construcción formada con una forma morfológica de futuro. Rivero (2023) no distingue explícitamente entre futuros epistémicos y futuros temporales, pero todos sus ejemplos son siempre para la semántica epistémica de tipo conjetural, lo cual también es beneficioso para nuestra hipótesis.

Las categorías para las que se especifica dentro de este *Viewpoint Aspect* son, de nuevo, las que expresan perfectividad e imperfectividad y, por su lado,

¹⁰ Coincidimos con el lector en que estas secuencias pueden interpretarse igualmente como atemporales-estativas a pesar de que aparezca en ellas el adverbio *mañana*; precisamente esta ambigüedad facilita la comprensión del fenómeno que explicamos.

el aspecto progresivo, habitual o perfecto (este último fuera de las formas consideradas perfectivas en el paradigma temporal), y estas son las que pueden funcionar como anclajes al tiempo verbal, dando lugar a interpretaciones con una temporalidad presente o temporalidad prospectiva. El análisis que propone para el español (Rivero, 2023, p. 233) no es, en términos sintácticos, estricto con la semántica temporal de estos operadores; nosotras consideramos que cabe atender, en primer lugar, a una cuestión de interpretación superior al sintagma que codifica la temporalidad y, dada esta condición, la semántica aspectual será directamente derivada.

Este *aspecto de punto de vista*, que puede traducirse en algunos casos de forma aproximada a *aspecto gramatical*, juega entonces un papel primario en la interpretación de los futuros en esta perspectiva, ya que puede neutralizar los efectos de *Futuro Epistémico* sobre el aspecto léxico, que es una categoría inferior en la estructura para la autora. En el trabajo se explica que el español, dados los datos que hemos mostrado en este capítulo, despliega interpretaciones progresivas, perfectivas y habituales con los futuros epistémicos. Lo cierto es que lo defendido para la temporalidad en paralelo con lo que les afecta a los futuros conjeturales también pueden estudiarse bajo la mirada de la actuación del aspecto gramatical, que presenta los mismos datos que los nuestros, pero desde la perspectiva fenomenológica inversa.

Aunque haya discrepancia entre algunos autores clásicos a la hora de considerar que la habitualidad y la progresividad son parte del conjunto de fenómenos incluidos dentro de un aspecto de tipo gramatical, desde luego las cuestiones relacionadas con la imperfectividad y la perfectividad, que sí son categorías de tipo aspectual claro, son relevantes para la gramática que se da en los futuros epistémicos. Esto es especialmente importante, porque une lo considerado para el español con la futuridad en otras lenguas entendida siempre en términos formales que la cotejan con otros operadores de epistemicidad.

Algunos ejemplos, estudiados por nosotras para la semántica temporal, son de hecho comprendidos también por Rivero (2023) para explicar que es frecuente que los futuros morfológicos participen de una semántica aspectual habitual, progresiva o perfectiva en algunas lenguas del mundo. La autora observa el caso del futuro en turco, con los morfemas *-ecek* / *-acak*, al igual que

las formas *biti* / *bo* del esloveno; también las partículas prospectivas con posibilidad de lectura no prospectiva *θa* / *tha* y la forma *uče* / *šte* del búlgaro, que se tratan también desde la semántica temporal cero en Rivero y Simeonova (2014) y Rivero y Milojević Sheppard (2016).

Todas estas formas, en cuya caracterización no podemos detenernos aquí por cuestiones de espacio, tienen en común que son futuros morfológicos, y que se especializan en (i) una semántica prospectiva o no prospectiva, (ii) una semántica epistémica o no epistémica y (iii) una semántica imperfectiva o no imperfectiva, respectivamente y del mismo modo que ocurre para los futuros del español.

Lo cierto es que, si bien Rivero (2023) los trata directamente como inferenciales, pueden analizarse también como modales-evidenciales en los términos en los que trabaja la autora y en los que necesitamos nosotras para nuestro trabajo; lo que nos afecta en este punto es que también los futuros de estas lenguas son “ambiguos” entre una lectura temporal y una epistémica, pero en estos acercamientos se estudian desde la otra cara del fenómeno: se explica que son operadores de punto de vista (*Viewpoint Operators*), lo cual se relaciona de manera directa con la presencia del aspecto gramatical en las lecturas epistémicas de los operadores cuando estos tienen semántica temporal cero.

5. CONCLUSIONES PRELIMINARES

Las restricciones del futuro conjetural para el aspecto son significativamente parecidas a las de los modales epistémicos y, por su parte, distintas a las de los modales radicales, incluyendo en esta aseveración el caso de los futuros con semántica deóntica, que incluyen a los futuros temporales en nuestro paradigma.

Hemos ofrecido un acercamiento a una cuestión que, sin duda, debe ser ampliada en futuras investigaciones; en cualquier caso, esta reflexión concluye que el *Aktionsart* no es suficiente para comprender la complejidad del fenómeno, que necesita de la actuación del *Viewpoint Aspect*.

Por ello, estatividad e imperfectividad actúan en conjunto para delimitar la clase de predicados que serán seleccionados por futuros de semántica epistémica, que no son ya usos modales en un sentido discursivo sino operadores de epistemicidad desde una mirada formal. Estas condiciones

anotadas para el futuro conjetural se han de extender a la gramática de futuros concesivos y mirativos; se pueden ofrecer, por su parte, como un argumento a favor de estudiarlos como operadores modales en términos formales.

Es preciso recordar, en este punto, lo estipulado: el futuro temporal, en la otra cara, no tiene restricciones aspectuales de este tipo, pues no se comporta como un operador modal epistémico en la gramática del español. Por su parte, puede confirmarse asimismo aquí la separación establecida entre los dos grupos naturales de usos modales del futuro, a saber, los futuros epistémicos y los futuros deónticos: los segundos no presentan condiciones específicas en su relación con la semántica aspectual de los predicados que seleccionan.

Futuro Epistémico no impone entonces un tiempo preciso en el evento descrito por las construcciones en las que aparece, por lo que se puede defender que (i) la orientación temporal se deriva del efecto de categorías de tipo aspectual o (ii) que la estructura propuesta para la temporalidad en este trabajo se relaciona necesariamente con una semántica aspectual estativa e imperfectiva.

Puede existir una forma infraespecificada de futuro morfológico sobre la que se apliquen condiciones tempoaspectuales específicas en función del contexto pragmático; así, se puede discutir si existe un auxiliar modal sin cuantificación que necesita una especificación tempoaspectual o si la cuantificación de según qué tipo para cada auxiliar explica su comportamiento en la gramática y más tarde en el discurso también en lo relacionado con lo aspectual.

Nuestra posición se acerca a la segunda, si bien no descartamos otras perspectivas, dado que, en un sentido estrictamente gramatical, los datos están al servicio de cualquiera de ellas. En cualquier caso, nos acomodamos a la idea de que el aspecto es una de las variables que participan en el proceso de codificación epistémica de un operador, si bien defendemos que esto no puede implicar en ningún caso que no se estudien las diferencias estructurales entre modales estativos y no estativos a nivel gramatical, así como no se deben ignorar tampoco las relaciones formales entre temporalidad cero y aspectualidad estativo-imperfectiva.

Bibliografía

- Bravo Martín, Ana María (2002). ¿Qué será será? Propiedades temporales y semánticas del futuro de probabilidad. *Cuadernos de Lingüística del Instituto Universitario Ortega y Gasset*, 9, 65-80. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/autor?codigo=794040>
- Bravo Martín, Ana María (2017). *Modalidad y verbos modales*. Arco Libros.
- Comrie, Bernard (1976). *Aspect: An introduction to the study of verbal aspect and related problems*. Cambridge University Press.
- Condoravdi, Cleo (2002). Temporal interpretation of modals: modals for the present and for the past. En David Beaver, Stefan Kaufmann, Brady Clark y Luis Casillas Martínez (Eds.), *The construction of meaning* (pp. 59-88). CSLI.
- De Lincey, Scott (2001). The mirative and evidentiality. *Journal of Pragmatics*, 33(3), 369-382. [https://doi.org/10.1016/S0378-2166\(01\)80001-1](https://doi.org/10.1016/S0378-2166(01)80001-1)
- De Miguel, Elena (1999). El aspecto léxico. En Ignacio Bosque y Violeta Demonte (Eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española* (pp. 2977-3060). Espasa-Calpe.
- Escandell Vidal, María Victoria (2010). Futuro y evidencialidad. *Anuario de Lingüística Hispánica*, 26, 9-34. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3782565>
- Escandell Vidal, María Victoria (2014). Evidential futures: the case of Spanish. En Philippe De Brabanter, Mikhail Kissine y Saghe Sharifzadeh (Eds.), *Future times, Future tenses* (pp. 219-246). Oxford University Press.
- Escandell Vidal, María Victoria (2018). El futuro simple del español. Sistema natural frente a usos cultivados. *Verba Hispanica*, XXI, 15-33. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3782565>
- Escandell Vidal, María Victoria y Leonetti Jungl, Manuel (2019). Futuro y miratividad: Anatomía de una relación. En Antonio Briz Gómez, María José Martínez Alcalde, Nieves Mendizábal de la Cruz, Mara Fuertes Gutiérrez, José Luis Blas Arroyo y Margarita Porcar Miralles (Coords.), *Estudios lingüísticos en homenaje a Emilio Ridruejo* (pp. 385-402). Publicacions de la Universitat de València.
- Fleischman, Suzanne (1989). Temporal distance: A basic linguistic metaphor. *Studies in Language*, 13, 1-50. <https://www.jbe-platform.com/content/journals/10.1075/sl.13.1.02fle>
- García Fernández, Luis (2008). *El aspecto gramatical en la conjugación*. Arco Libros.
- Gennari, Silvia (2000). Semantics and Pragmatics of future tenses in Spanish. En Héctor Campos, Elena Herburger, Alfonso Morales-Front y Thomas Walsh (Eds.), *Hispanic Linguistics at the turn of the Millennium* (pp. 264-281). Cascadilla Press.
- Gennari, Silvia (2002). Spanish past and future tenses. Less (semantics) is more. En Javier Gutiérrez Rexach (Coord.), *From words to discourse: Trends in Spanish semantics and pragmatics* (pp. 21-36). Elsevier.
- Giannakidou, Anastasia y Mari, Alda (2015). Biased modality and epistemic weakness with the future and MUST: non-veridicality, partial knowledge. En Joanna Błaszcak, Anastasia Giannakidou, Dorota Klimek-Jankowska, Krzysztof Migdalski (Eds.), *Mood, and Modality: New Perspectives on Old Questions* (pp. 1-30). University of Chicago Press.
- Giannakidou, Anastasia y Mari, Alda (2018). A unified analysis of the future as epistemic modality. *Natural Language & Linguistic Theory*, 36(1), 85-129. <https://doi.org/10.1007/s11049-017-9366-z>
- Jaque Hidalgo, Matías (2014). *La expresión de la estatividad en español: niveles de representación y grados de dinamicidad* [Tesis doctoral]. Universidad Autónoma de Madrid. <http://hdl.handle.net/10486/661873>
- Jaque Hidalgo, Matías (2016). Relaciones entre aspecto y modalidad epistémica: algunas consecuencias de las restricciones temporales sobre la evaluación de predicados. *Onomázein*, 33, 130-155. [10.7764/onomazein.33.06](https://doi.org/10.7764/onomazein.33.06)

- Katz, Graham (2003). A modal account of the English present perfect puzzle. *Proceedings of SALT*, 13, 145-161. <https://doi.org/10.3765/salt.v13i0.145>
- Krivochen, Diego Gabriel (2020). Algunos problemas de la sintaxis de los auxiliares modales. [10.13140/RG.2.2.20531.45600/1](https://doi.org/10.13140/RG.2.2.20531.45600/1)
- Laca, Brenda (2005). Tiempo, aspecto y la interpretación de los verbos modales en español. *Lingüística, ALFAL*, 17, 9-44. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3101816>
- Laca, Brenda (2012). On modal tenses and tensed modals. Building a bridge between linguistic communities of the Old and the New World. En Chiyo Niyida y Cinzia Russi (Eds.), *Building a bridge between linguistic communities of the Old and the New World* (pp.163-198). Brill. https://doi.org/10.1163/9789401208345_010
- Laca, Brenda (2017). Variación y semántica de los tiempos verbales: el caso del futuro. En Belén Almeida Cabrejas, Ana Blanco Canales, Jairo Javier García Sánchez y María Dolores Jiménez López (Coords.), *Investigaciones actuales en Lingüística* (Vol. 2, pp. 159-192). Servicio de Publicaciones Universidad de Alcalá.
- Lundquist, Björn (2012). Localizing cross-linguistic variation in tense systems: On telicity and stativity in Swedish and English. *Nordic Journal of Linguistics*, 35(1), 27-70. <https://doi.org/10.1017/S033258651200011X>
- Matte Bon, Francisco (2006). Maneras de hablar del futuro en español entre gramática y pragmática. *Futuro, Ir + infinitivo y presente de indicativo: análisis, usos y valor profundo. Revista Electrónica de Didáctica ELE*, 6. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1442484>
- Parsons, Terence. (1990). *Events in the Semantics of English: A Study in Subatomic Semantics*. MIT Press.
- Ramchand, Gillian Catriona (2014). Stativity and present tense epistemics. *Proceedings of SALT*, 24, 102-121. <https://doi.org/10.3765/salt.v24i0.2367>
- Rivero, María Luisa (2014). Spanish inferential and mirative futures and conditionals: An evidential gradable modal proposal. *Lingua*, 151, 97-215. <https://doi.org/10.1016/j.lingua.2014.04.009>
- Rivero, María Luisa y Simeonova, Vesela (2014). The Inferential Future in Bulgarian: An Evidential Modal Proposal. *Formal Approaches to Slavic Linguistics*, 23, 282-301.
- Rivero, María Luisa y Milojević Sheppard, Milena (2016). The Slovenian future auxiliary *biti* as a tenseless gradable evidential modal: Inferential and concessive readings. En Frank Lanko Marušić y Rok Žaucer (Eds.), *Formal Studies in Slovenian Syntax* (pp. 253-281). John Benjamins.
- Rivero, María Luisa (2023). Epistemic futures and aspect: A cross-linguistic perspective. En Susana Rodríguez Rosique y Jordi Antolí Martínez (Eds.), *Verb and Context: The impact of shared knowledge on TAME categories* (pp. 231-262). John Benjamins.
- Rodríguez Rosique, Susana (2019). *El futuro en español. Tiempo, conocimiento, interacción*. Peter Lang.
- Soto, Guillermo (2008). Sobre el llamado futuro de probabilidad. Algunas condiciones del valor modal de -ré. *Boletín de Filología de la Universidad de Chile*, XLIII, 193-206. <https://boletinfilologia.uchile.cl/index.php/BDF/article/view/18050>
- Vatrican, Axelle Olivia (2021). Acercamiento al uso del condicional epistémico en español: tiempo, modalidad y enseñanza. *Revista Nebrija de Lingüística Aplicada a la Enseñanza de Lenguas*, 15(31), 98-123. <https://doi.org/10.26378/rnlael1531460>
- Vendler, Zeno (1957). Verbs and Times. *The Philosophical Review*, 66(2), 143-160.

Fecha de recepción: 28/07/2025

Fecha de aceptación: 01/12/2025